En la ciudad de Alcaraz doze dias del mes de mayo de mill y seiscientos y veinte y dos años este dicho dia se juntaron en ayuntamiento en la sala del ayuntamiento desta ciudad para entender en las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien y pro comun de la ciudad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] don martin [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] don [illegible] [illegible] [illegible] don Francisco de Alcaraz don Francisco [illegible] don Antonio [illegible] don Juan Mateos [illegible] regidores don Juan [illegible] Mateos regidor [illegible] regidor Juan de [illegible] [illegible] don Francisco de Alcaraz [illegible] Feliz don Pedro Fernandez [illegible] don Antonio [illegible] de Alcaraz.

Francisco [illegible]

En este ayuntamiento parecio don Cristobal [illegible] y presento una cedula de su magestad firmada de su real nombre y refrendada de Pedro de Contreras su secretario con otra firma y rubricas [illegible] [illegible] a quince dias del [illegible] deste presente año la qual es del tenor siguiente

El Rey

Por quanto por parte de vos don Cristobal [illegible] me ha sido hecha relacion que [illegible] gracia de [illegible] la Reyna mi señora que santa gloria aya